WORKSHOP: TALLERES INTERACTIVOS SOBRE LA INMINENTE APLICACIÓN DE LAS NUEVAS TÉCNICAS DE EFICIENCIA DEL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA: EL NUEVO PARADIGMA DE 2025

Coordinación:

- Drª. Mª Paula Díaz Pita. Catedrática de Derecho Procesal. Universidad de Sevilla.
- Drª. Mª del Amor Albert Muñoz. Letrada Jefa de Asuntos Contenciosos del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía. Secretaria y Académica de Número de la Academia Sevillana de Legislación y Jurisprudencia.

Estimados/as compañeros/as, estimados/as estudiantes del Máster en Abogacía,

Cuando el 3 de enero de este año 2025 se publicó en el BOE la **Ley Orgánica 1/2025, de 3 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia**, tanto los profesores y profesoras que nos dedicamos a enseñar las distintas y variadas disciplinas jurídicas como los profesionales que las ponen en práctica (Jueces, Fiscales, Letrados de la Administración de Justicia, Letrados de los Servicios jurídicos de las diferentes Comunidades Autónomas, Abogados y un largo etcétera), recibimos un tremendo impacto que nos confrontaba a la academia y a los prácticos del Derecho con un trascendental y radical cambio en la estructura de nuestros órganos judiciales y en el modo en que los conflictos entre personas y/o empresas o Administraciones públicas se iban a sustanciar y resolver a partir de la entrada en vigor de esta norma.

Este impacto en el cambio de paradigma tanto en los órganos judiciales como en el modo procedimental de solución de los conflictos tanto privados como públicos, da de lleno en la diana de **nuestros estudiantes** y, muy especialmente, de los que, a punto de concluir sus estudios **especialmente de Máster** se encuentran con una situación orgánica y procesal radicalmente distinta a la que se les ha enseñado en las aulas hace tan solo tres meses y han palpado de modo directo en sus prácticas curriculares.

Pero, también, da de lleno en la diana del **profesorado de la Facultad de Derecho y de cada uno de sus Departamentos** y en los conocimientos que ha venido trasmitiendo hasta ahora, porque desaparece de un plumazo y sorpresivamente la estructura organizativa de nuestros órganos judiciales y hemos de trasladar a nuestros estudiantes este radical cambio.

A prácticos y a académicos nos interesa retroalimentarnos de las primeras impresiones que esta nueva regulación nos suscita.

Nos interesa, y mucho, esa interactividad entre el mundo profesional y académico, y, a su vez, entre todos y nuestros estudiantes para poder asimilar, aprender, transmitir, trasladar y aplicar esta Ley que pretende implementar la eficiencia de nuestro servicio público de justicia.

En síntesis, a partir de esta norma, cambia radicalmente la organización judicial tradicional, al desaparecer los órganos judiciales llamados unipersonales, de tal manera que ya no podremos hablar de Juzgados, sino, en todos (o en casi todos) los casos de Tribunales; pero, además, cambian algunos aspectos fundamentales de todo tipo de procesos (civiles, penales, contencioso-administrativos o laborales) que van a trascender al modo en que se plantean y resuelven los conflictos intersubjetivos y sociales.

Y este cambio tan radical ha entrado y va a entrar gradualmente en vigor en este año 2025, de tal manera que las normas que regulan la nueva organización judicial suprimiendo los Juzgados y sustituyéndolos por Tribunales ya están vigentes desde el 23 de enero pasado (hace apenas dos meses), mientras que las que regulan ese nuevo paradigma en el modo de resolver los conflictos en todos los ámbitos procesales, entraron en vigor parte el día 3 de abril y el resto entrarán en vigor el día 3 de octubre.

La preocupación de **académicos y prácticos del derecho** por esta premura (no sabemos si justificada o no) de acelerar unos cambios ontológicos y profundos que no se atisbaban tan inminentes, nos ha llevado a entender que debíamos planificar y llevar a efecto sesiones de trabajo interactivas entre **académicos, profesionales y estudiantes de nivel de Máster** en las que los participantes tuviéramos la oportunidad de aprender haciendo, de aprender a aplicar estos nuevos conceptos y de recibir retroalimentación inmediata, en el entendimiento de que esta actividad que presentamos es una actividad

investigadora y de transferencia cuyo objeto es de “especial trascendencia y repercusión social”.

Para lograr los objetivos de esta actividad hemos optado por el **formato de los Workshops, talleres de aprendizaje, mesas de trabajo** descartando los formatos tradicionales de Congresos o Seminarios.

Entendemos que el formato de un **total de 5 Workshops que se celebrarán los días 21, 22, 23, 24 y 28 de abril en horario de tarde,** nos permitirá desarrollar sesiones de trabajo intensivas, donde un grupo limitado de personas se reúnen para concentrarse en un problema, liderados por expertos en una materia específica.

Dado que la problemática generada por la nueva norma presenta ópticas diferentes y peculiaridades de enfoque en **cada Orden Jurisdiccional**, hemos considerado la **celebración de un taller por cada uno de ellos (civil, penal, contencioso-administrativo y social)**, en los que liderarán las sesiones de trabajo, según requiera la problemática concreta, especialistas de la Judicatura, la Fiscalía, el Gabinete Jurídico de la JA, y la Administración de Justicia encarnada en los Letrados de la Administración de Justicia que, en poco y corto espacio de tiempo, además han de implementar el funcionamiento de las llamadas Oficinas Judiciales con un esquema radicalmente opuesto al actual de las Secretarías Judiciales.

En lugar de solo escuchar a ponentes (como ocurre en los congresos y semanarios al uso) **pretendemos que la totalidad de los asistentes a estos talleres participen activamente logrando así una interactividad** que permita una comprensión más profunda y práctica del tema en cuestión.

Los **participantes especialistas** abrirán los talleres con intervenciones cortas y concretas a las que seguirán las intervenciones de la totalidad de los **participantes activos**, desarrollándose una dinámica de diálogo, debate e intercambio de opiniones y soluciones fomentada y dirigida por el facilitador-moderador o facilitadora-moderadora de cada uno de los talleres.

Esta **participación activa e interactiva** de la totalidad de los participantes en cada uno de los talleres permitirá que tanto los participantes especialistas como los participantes activos **(profesores y profesoras y estudiantes de niveles de Máster**) puedan, con la guía de un facilitador-moderador, presentar información en torno al tema de discusión

e intercambiar puntos de vista y técnicas de aplicación de este nuevo escenario judicial y procesal.

Los Workshops programados concluirán con un **último taller** en el que contaremos con el liderazgo de **participantes especialistas internacionales** que nos transmitirán la experiencia de sus respectivas y dispares organizaciones judiciales para que podamos concluir si estas estructuras ajenas a la nuestra merecen ser o no imitadas para lograr la Eficiencia pretendida de nuestro servicio público de Justicia.

Para ello contaremos en este último taller con un Magistrado, una Magistrada y una Fiscal, respectivamente de Italia, Francia y Portugal, países de nuestro entorno inmediato y más próximos culturalmente.

La totalidad de los talleres se celebrarán en el **Seminario 4.4 de la Facultad de Derecho** diseñado con un espacio de varias mesas concatenadas formando una sola en torno a la cual se ubican los participantes especialistas, el facilitador-moderador y los participantes activos y cuya cabida es de 24 personas.

Dado el alto interés que puede suscitar estos talleres, vamos a **emitirlos en directo optando por un formato bimodal**, para que quienes o no puedan o no deseen asistir presencialmente puedan hacerlo y también interactuar online.

Para el correcto y, esperemos, exitoso desarrollo de estos Talleres contamos con:

- **AYUDA DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DE LA US EN EL MARCO DEL VII PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN (ACCIONES ESPECIALES)**. Resolución de la Convocatoria de Ayudas a Acciones Especiales. (Acción V.4 del VII Plan de Investigación y Transferencia. Anualidad 2025).

Y contamos con el importante respaldo de:

- **PROYECTO I+D PID2020-118111GB SUJETOS E INSTRUMENTOS DEL TRÁFICO PRIVADO VIII: REFORMA DEL DERECHO DE SUCESIONES**
- **GRUPO DE INVESTIGACIÓN PAIDI SEJ617: NUEVAS DINÁMICAS DEL DERECHO PRIVADO ESPAÑOL Y COMPARADO**.
- **DEPARTAMENTO DE DERECHO PROCESAL**

Por último, os enviaremos la semana que viene **por correo electrónico** a través de los/as Directores/as de los Departamentos la **dirección ID y la clave de acceso**

El Programa de esta actividad es el que aparece a continuación.

Esperamos que esta actividad sea de vuestro interés y que participéis en ella

PROGRAMA DE LA ACTIVIDAD

COORDINADORAS:

- Drª. Mª Paula Díaz Pita. Catedrática de Derecho Procesal. Universidad de Sevilla.

- Drª. Mª del Amor Albert Muñoz. Letrada Jefa de Asuntos Contenciosos del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía. Secretaria y Académica de Número de la Academia Sevillana de Legislación y Jurisprudencia.

PRIMER TALLER: EL ORDEN CIVIL: LOS CAMBIOS ORGÁNICOS Y LAS NUEVAS TÉCNICAS DE EFICIENCIA PROCESAL

PRESENTACIÓN DE LOS TALLERES a cargo del Prof. Dr. Manuel García Mayo, Profesor Titular de Derecho Civil y Vicedecano de Internacionalidad y Movilidad de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.

LUNES 21 DE ABRIL
Workshop de 16h a 21h
Lugar: Seminario. Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla
Modalidad: presencial
Intervinientes:
Participantes Especialistas:

- Manuel J. Hermosilla Sierra. Magistrado de la Sección 8ª de la Audiencia Provincial de Sevilla.
- Rosa Lara Luque. Letrada Adjunta JF. Área de Asuntos Contenciosos del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- Delia Llamas Piñar. Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 28 de Sevilla.
- José María Cañal Fernández de Peñaranda. Fiscal

Participantes activos:

- Profesores y Profesoras de la Facultad de Derecho. Universidad de Sevilla
- Estudiantes de Máster de la Facultad de Derecho. Universidad de Sevilla

Facilitadora-Moderadora: Mª Paula Díaz Pita. Catedrática de Derecho Procesal. Universidad de Sevilla.

SEGUNDO TALLER: EL ORDEN PENAL: LOS CAMBIOS ORGÁNICOS Y LAS NUEVAS TÉCNICAS DE EFICIENCIA PROCESAL

MARTES 22 DE ABRIL
Workshop de 16h a 21h
Lugar: Seminario. Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.
Modalidad: presencial
Participantes Especialistas:

- Purificación Hernández Peña. Magistrada de la Sección 1ª de la Audiencia Provincial de Sevilla.

- Antonio José Gayo Rubio. Letrado Adjunto JF. Área de Asuntos Contenciosos del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- Ana Isabel Corral Risco. Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Penal nº 6 de Sevilla.
- Gabriel González Fernández. Fiscal Delegado de Criminalidad Informática y Fiscal Delegado Autonómico de protección de datos del Ministerio Fiscal.

Participantes activos:

- Profesores y Profesoras de la Facultad de Derecho. Universidad de Sevilla
- Estudiantes de Máster de la Facultad de Derecho. Universidad de Sevilla

Facilitadora-Moderadora: Rosa Lara Luque. Letrada Adjunta JF. Área de Asuntos Contenciosos del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

TERCER TALLER: EL ORDEN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO: LOS CAMBIOS ORGÁNICOS Y LAS NUEVAS TÉCNICAS DE EFICIENCIA PROCESAL

MIÉRCOLES 23 DE ABRIL

Workshop de 16h a 21h
Lugar: Seminario. Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.
Modalidad: presencial
Participantes Especialistas:

- Pedro Luís Roas Martín. Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.
- Mª del Amor Albert Muñoz. Letrada Jefa de Asuntos Contenciosos del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- Antonio Jesús del Castillo González, Letrado de la Administración de Justicia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

Participantes activos:

- Profesores y Profesoras de la Facultad de Derecho. Universidad de Sevilla
- Estudiantes de Máster de la Facultad de Derecho. Universidad de Sevilla

Facilitador-Moderador: Antonio José Gayo Rubio. Letrado Adjunto JF. Área de Asuntos Contenciosos del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

CUARTO TALLER: EL ORDEN SOCIAL: LOS CAMBIOS ORGÁNICOS Y LAS NUEVAS TÉCNICAS DE EFICIENCIA PROCESAL

JUEVES 24 DE ABRIL

Workshop de 16h a 21h
Lugar: Seminario. Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.
Modalidad: presencial
Participantes Especialistas:

- Mª de las Nieves Rico Márquez. Magistrada titular del Juzgado de lo social nº 4 de Sevilla.

- Tatiana Ayllón Vidal de Torres. Letrada Adjunta JF. Área de Asuntos Contenciosos del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- Mª Aurora Rivas Iglesias. Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social nº 9 de Sevilla.

Participantes activos:

- Profesores y Profesoras de la Facultad de Derecho. Universidad de Sevilla
- Estudiantes de Máster de la Facultad de Derecho. Universidad de Sevilla

Facilitadora-Moderadora: Mª del Amor Albert Muñoz. Letrada Jefa de Asuntos Contenciosos del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

QUINTO TALLER: LA ESTRUCTURA ORGÁNICA EN ORDENAMIENTOS EUROPEOS DE NUESTRO ENTORNO

LUNES 28 DE ABRIL

Workshop de 16h a 21h

Lugar: Seminario. Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.

Modalidad: bimodal

Participantes Especialistas:

- Paolo Giovani Demarchi Albengo. Magistrado-Presidente del Tribunale di Cuneo. Italia.
- Roxanne Delgado. Magistrada del Tribunal Judiciaire D'Amiens. Coordonnatrice de formation – Formalisation de la décision pénale. Ecole nationale de la magistrature. Francia.
- Ana luísa Zêzere. Procuradora da Republica no Juízo do Trabalho de Sintra. Portugal.

Participantes activos:

- Profesores y Profesoras de la Facultad de Derecho. Universidad de Sevilla
- Estudiantes de Máster de la Facultad de Derecho. Universidad de Sevilla

Facilitador-Moderador: Manuel J. Hermosilla Sierra. Magistrado de la Sección 8ª de la Audiencia Provincial de Sevilla.

Conclusiones:

- Mª Paula Díaz Pita. Catedrática de Derecho Procesal. Universidad de Sevilla.

- Mª del Amor Albert Muñoz. Letrada Jefa de Asuntos Contenciosos del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía. Secretaria y Académica Numeraria de la Academia Sevillana de Legislación y Jurisprudencia.